

- Dny. Durso



OFICIO N° 375-2019-OCI/ENOSA

Piura, 18 de diciembre de 2019.

Señor  
**Ricardo Stock Capella**  
Presidente del Directorio  
**Grupo Distriluz**  
Av. Camino Real n.° 348  
Lima /Lima/San Isidro



**ASUNTO :** Solicita publicación en el Portal el resultado del servicio relacionado "Verificación del cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley n.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

**REFERENCIA :** a) Numeral 58.4 del TUO de la Ley n.° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General"  
b) Resolución de Contraloría N° 088-2019-CG de 12 de marzo de 2019.  
c) Memorando R-692-2019/ENOSA de 18 de diciembre de 2019.

Me dirijo a usted, con relación a la normativa de la referencia a), por la cual se realizó el Servicio Relacionado con código n.° 2-4047-2019-007, programado en el Plan Anual de Control de Enosa, aprobado con documento de la referencia b), en atención a las denuncias recibidas en el periodo del 16 de setiembre de 2019 al 15 de diciembre de 2019, contra funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I del Título II del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Dando cumplimiento a la normativa señalada, hacemos de conocimiento que no registramos denuncias al respecto, asimismo de lo comunicado por la Gerencia Regional de Enosa a través del documento de la referencia c), en el periodo mencionado, no se han recibido denuncias de incumplimiento a lo normado, por lo que, según lo establecido, agradeceré tenga a bien disponer la publicación del presente oficio en el Portal de Transparencia Estándar de Electronoroeste S.A., en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



**Hernán H. Tello Vargas**  
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
ELECTRONOROESTE S.A.

HTV/J.OCI  
csm

GG-DISTRILUZ		
Para:	Tomar acción	Informar
GCAF		
GC Legal		
GCP		
GCom		
GCTyER		
GCDyCG		
X GR ENOSA		X
GR ENSA		
GR HDNA		
GR ELCTO		